



Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Santa Rita, 19 de Noviembre de 2024.-

Señor
Abog. Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 12/2024 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO" – ID 445971. -----

La Responsable de la U.O.C, me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de responder las siguientes observaciones del llamado de referencia

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto.
Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

En el informe de evaluación, observamos que indica que el sistema de adjudicación es por el total (ver pag.1) y el mismo es por ITEM //En la pag 10, falta este: Copias de Contratos entidad/es publicas y/o privadas//Recordamos a la convocante la vigencia del Decreto 2264/24 es a partir del 2/ de agosto 2024//

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

pbc:Formulario 500 de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) para contribuyente del IRE, evalua:Formulario 501 de los últimos 3 años (2021, 2022,) para contribuyente del IRE

Con respecto al punto 1:

Se subsana el informe de evaluación como así también la resolución donde figuraba el anterior decreto.

Con respecto al punto 2

Cabe destacar que los contribuyentes del IRE, se subdividen en IRE GENERAL, SIMPLE Y RE SIMPLE y el Formulario numero 501 corresponde al IRE Simple, por ese motivo se utilizó para evaluar ya que corresponde al tipo de contribuyente



Formulario N° 501 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Empresarial - Régimen Simplificado para Medianas Empresas (IRE Simple) - Versión N° 2

Atentamente,



Lic. Mónica Bareiro
Responsable de U.O.C